



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 21 DIC 2022

VISTO: El expediente I.D. N° 8137611 presentado por el alumno Ludueña, Exequiel (D.N.I. N° 40.617.188); Legajo N° 52.026 proveniente de la carrera Ingeniería Civil, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 - Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas e Ingeniería Civil dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Ludueña, Exequiel (D.N.I. N° 40.617.188); Legajo N° 52.026; de la especialidad Ingeniería Civil dándose por aprobadas las asignaturas: Inglés I, Física I, Física II, Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Álgebra y Geometría Analítica, Probabilidad y Estadística, Química General, Ingeniería Civil I, Sistemas de Representación, Fundamentos de Informática, Estabilidad, Tecnología de la Construcción, Geotopografía, Resistencia de Materiales, Hidráulica General y Aplicada, Proyecto y Gestión Urbana, Instalaciones Eléctricas Y Acústicas, Instalaciones Sanitarias y de Gas, Tecnología de los Materiales, Tecnología del Hormigón, Análisis Estructural I e Ingeniería Civil II.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar las siguientes equivalencias una vez aprobados los complementos correspondientes: Cálculo Avanzado, Organización y Conducción de Obras e Instalaciones Termomecánicas,

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

569



Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico